



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 656 de 2014, de fecha 30 de octubre de 2014, esta Corporación Municipal remite a la sala de lo contencioso-administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el Procedimiento Ordinario 0000374/2014-M, interpuesto por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, en nombre y representación de don Jordi Manuel López.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la denegación presunta y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Burguillos de Toledo 30 de octubre de 2014.–El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.-9914